De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:

DEPENDENCIA:	GERENCIA DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	STM-CPS-349-2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO	RAFAEL MAURICIO FORERO BRICEÑO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
INDIQUE SI EL EXPEDIENTE ES FÍSICO, DE SECOP II O HÍBRIDO	HIBRIDO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/09/2023
FECHA DE INICIO	29/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2023
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	SI _X Fecha de liquidación:31/12/2023 NO _____ Motivo:
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI X NO _____ (EXPLIQUE)
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE SI ES FÍSICO O HÍBRIDO	
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO PUBLICADO EN SECOP II SI EL EXPEDIENTE ES ELECTRÓNICO SECOP II O HÍBRIDO	LIQUIDACIÓN
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE FÍSICO SI ESTE EXISTE	ACTA DE LIQUIDACIÓN
VERIFICACION DE GARANTIAS	NO SE GENERARON GARANTÍAS

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión /interventoría y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 días del mes de diciembre de 2023.

RAFAEL MAURICIO FORERO BRICEÑO
GERENTE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS
C.C. N° 3.091.338 de Macheta, Cundinamarca

Proyectó: Juan Pablo Camberos - Contratista STMC.